



## Registro de Trámites y Servicios Municipio de Uriangato, Guanajuato



<b>HOMOCLAVE</b>	UR-FC-T-04	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	07-ene-26
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Licencias funcionamiento para comerciantes			
Brindar la información adecuada y precisa al ciudadano sobre los tramites para la expedición de licencias funcionamiento para comerciantes			
<b>II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>		Presencial	
<b>III. FUNDAMENTOS JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Disposiciones Administrativas 2026, Capitulo Tercero Articulo 3 Concepto 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12,13 y 14 Reglamento de Comercio Municipal Articulo 17 Inciso I, II, IV, V, VI, VII.			
<b>IV DESCRIPCION DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>			
<p>1.- Por Comercio Fijo, Semi-Fijo y ambulante en Zona Comercial</p> <p>2.- Por comercio en las colonias:</p> <p>3.- Por Comercio Fijo, Semi-Fijo en Calle Lerdo.</p> <p>4.- Por Comercio Ambulante y Semi-Fijo de productos alimenticios o distintos a los alimentos en el primer cuadro de la ciudad.</p> <p>5.- Por venta de tabique.</p> <p>6.- Por Comercio ambulante en Temporada festiva.</p> <p>7.- Por Comercio en Temporada Festiva en Panteón Municipal.</p> <p>8.- Por Comercio en Temporada Festiva en Cerrito de la Cruz</p> <p>9.- Por Comercio Ambulante o Semi-Fijo en Terrenos de la Feria.</p> <p>11.- Por instalación de Feria Populares en las diversas Colonias de la Ciudad.</p> <p>12.-Comerciantes ambulantes en la calle Lerdo</p> <p>13.-Comercio semifijo de productos alimenticios o distintos a los alimentos en la calle peatonal del jardín y calles que conforman el centro histórico,</p> <p>14.- Por comercio en los portales del jardín principal</p>	<p>a).- Por mes. Por Lugar y Comerciante \$173.00</p> <p>b).- Por Año Por Lugar y Comerciante \$1,731.00</p> <p>a).- Por día Por comerciante \$20.00</p> <p>b).- Por mes Por comerciante \$254.00</p> <p>c).- Por año Por comerciante \$1,731.00</p> <p>a).- Por mes. Por Lugar y Comerciante \$173.00</p> <p>b).- Por año Por Lugar y Comerciante \$1,731.00</p> <p>a). Por mes. Por lugar y comerciante \$382.00</p> <p>b). Por año, Por lugar y comerciante \$2,496.00</p> <p>a).- Por semana. \$124.00</p> <p>b).- Por mes. \$449.00</p> <p>c).- Por año. \$4,484.00</p> <p>Por Comerciante y por día \$89.00</p> <p>Por lugar y por día \$89.00</p> <p>Por lugar y por día \$55.00</p> <p>Por metro lineal y por Feria \$355.00</p> <p>a).- Por Juego Mecánico. Por día \$90.00</p> <p>b).- Por comercio Semi-Fijo Por día \$89.00</p> <p>c).- Por comercio ambulante Por día \$35.00</p> <p>Por comerciante por día \$27.00</p> <p>Por comerciante por día \$174.00</p> <p>en temporada festiva.</p> <p>a).- Por mesa con 4 sillas por año y por mesa \$ 173</p>		
<b>PASOS</b>			
1.- Presentar recibo de pago anterior y credencial			
2.- Realizar pago			
3.- Resolución de trámite			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Identificación oficial			
2 Estar registrado en el padrón de comerciantes			
3 Realizar el pago correspondiente			
4 En caso de manejo de alimentos, contar con la Licencia de Funcionamiento de Salubridad.			
5 Traer ultimo pago			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>			
Formato libre			

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		07/01/2026	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No aplica			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. Victor Manuel Jaime Guzman		445 45 89800 EXT 117	fiscalizacionuriangato@gmail.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
Inmediato		Afirmativa Ficta	NO
		Negativa Ficta	SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
<p>1.- Por Comercio Fijo, Semi-Fijo y ambulante en Zona Comercial a).- Por mes. Por Lugar y Comerciante \$173.00 b).- Por Año Por Lugar y Comerciante \$1,731.00</p> <p>2.- Por comercio en las colonias: a).- Por día Por comerciante \$20.00 b).- Por mes Por comerciante \$254.00 c).- Por año Por comerciante \$1,731.00</p> <p>3.- Por Comercio Fijo, Semi-Fijo en Calle Lerdo. a).- Por mes. Por Lugar y Comerciante \$173.00 b).- Por año Por Lugar y Comerciante \$1,731.00</p> <p>4.- Por Comercio Ambulante y Semi-Fijo de productos alimenticios o distintos a los alimentos en el primer cuadro de la ciudad. a). Por mes. Por lugar y comerciante \$382.00</p> <p>5.- Por venta de tabique. b). Por año, Por lugar y comerciante \$2,496.00 a).- Por semana. \$124.00 b).- Por mes. \$449.00 c).- Por año. \$4,484.00</p> <p>6.- Por Comercio ambulante en Temporada festiva. Por Comerciante y por día \$89.00</p> <p>7.- Por Comercio en Temporada Festiva en Panteón Municipal. Por lugar y por día \$89.00</p> <p>8.- Por Comercio en Temporada Festiva en Cerrito de la Cruz Por lugar y por día \$55.00</p> <p>9.- Por Comercio Ambulante o Semi-Fijo en Terrenos de la Feria. Por metro lineal y por Feria \$355.00</p> <p>11.- Por instalación de Feria Populares en las diversas Colonias de la Ciudad. a).- Por Juego Mecánico. Por día \$90.00 b).- Por comercio Semi-Fijo Por día \$89.00 c).- Por comercio ambulante Por día \$35.00</p> <p>12.-Comerciantes ambulantes en la calle Lerdo Por comerciante por día \$27.00</p> <p>13.-Comercio semifijo de productos alimenticios o distintos a los alimentos en la calle peatonal del jardín y calles que conforman el centro histórico, en temporada festiva. Por comerciante por día \$174.00</p> <p>14.- Por comercio en los portales del jardín principal a).- Por mesa con 4 sillas por año y por mesa \$ 173</p>			Tesorería
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Por metro lineal/evento/lugar/año/mes/semana/comerciante/juego mecanico			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Fiscalización de Alcoholes y del Comercio		
ÁREA O DEPARTAMENTO	Fiscalización de Alcoholes y del Comercio		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:00 pm			



**XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).**

DOMICILIO (S)	Morelos # 1 Col. Centro Uriangato, Gto.
TELÉFONO (S)	445 45 89800 EXT 117
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:fiscalizacionuriangato@gmail.com">fiscalizacionuriangato@gmail.com</a>

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria Municipal	4454589800 EXT 114	<a href="mailto:contralor@uriangato.gob.mx">contralor@uriangato.gob.mx</a>

**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO**

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN
 C. Victor Manuel Jaime Guzman Director de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio	 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COMERCIO URIANGATO, GTO.